



MUNICIPALIDAD DE LAJA

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Rentas y Patentes

DECRETO N° 303 /

MAT.: AUTORIZA CAMBIO DE LOCAL
MERCADO MUNICIPAL DE LAJA Y
MODIFICACIÓN CONVENIO DE USO.

Laja, 18 de enero de 2016.-

VISTOS:

1. Solicitud de Cambio de Local presentada por don Juvenal Jara Quintana.
2. Memo N° 01/2016, de fecha 18 de enero de 2016, de Administración Mercado Municipal a Directora de Administración y Finanzas.
3. D.A. N° 6.782, de fecha 06 de octubre de 2015, que aprueba Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Laja y don Juvenal Jara Quintana.
4. Convenio de Uso celebrado entre la Municipalidad de Laja y don Juvenal Jara Quintana, de fecha 06 de octubre de 2015.
5. Lo dispuesto por la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Servicios, Concesiones o Permisos Prestados u Otorgados por la Municipalidad de Laja, modificada por Decreto N° 5.051, de fecha 30 de octubre de 2013.
6. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
7. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** Cambio de Local presentado por don Juvenal Jara Quintana, locatario del Mercado Municipal, a local N° 99.
2. **MODIFÍCASE** Convenio de Uso, de fecha 06 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don Juvenal Jara Quintana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- DAF
- Control
- Mercado Municipal